



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 774-2012-MDS

Socabaya, 28 de Diciembre del 2012

VISTOS:

El Memorando N° 0251-2012-A/MDS de fecha 28 de Diciembre del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del alcalde designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 772-2012-MDS de fecha 28 de Diciembre del 2012, se dejó sin efecto la designación de la Lic. María Teresa López Orihuela como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya, otorgada mediante Resolución de Alcaldía N° 426-2012-MDS hasta el 31 de diciembre del 2012.

Que, a efecto de garantizar la adecuación de los diferentes sistemas administrativos aplicables a la Municipalidad y en cumplimiento de las políticas de gestión municipal se deberá encargar la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Socabaya a la **LIC. MARIA PLUVIA RODRIGUEZ MOTTA** cargo que asumirá de manera temporal y en adición a sus funciones inherentes a las que desempeña en la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 02 de enero del 2013.

Que, estando a estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el inciso 06 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir del 02 de enero del 2013, la Gerencia de Desarrollo Social a la **LIC. MARIA PLUVIA RODRIGUEZ MOTTA** en adición a sus funciones inherentes a las que desempeña en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER se cumpla con notificar la presente resolución a la interesada y demás áreas pertinentes de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA

Ing. Wuilber Mendoza Aparicio
ALCALDE

